

PLAN DE CONTINGENCIA DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO POR CORONAVIRUS

Siguiendo las instrucciones de la Comisión de Seguimiento COVID-19 de la Universidad de Murcia, se adoptan las siguientes medidas cuyo alcance temporal vendrá marcado por las resoluciones rectorales que, a su vez, estarán determinadas por las directrices autonómicas y estatales.

Entendemos por Plan de Contingencia un conjunto de actuaciones que se deben realizar mientras dure esta situación extraordinaria. Éstas tienen un carácter dinámico y pueden cambiar en función del desarrollo de los acontecimientos. En la Facultad de Educación, las concretamos en varios ámbitos: las Enseñanzas oficiales, las Prácticas Externas (dada su incidencia las hemos separado de las medidas anteriores), el calendario académico, la movilidad nacional e internacional, las Actividades Complementarias y las Instalaciones. Además, realizamos unas Consideraciones Específicas dirigidas a los estudiantes.

ENSEÑANZA OFICIALES

Ante la supresión de la actividad docente decretada por las autoridades regionales y estatales, debemos afrontar el desarrollo de las materias de una forma diferente: porque ni las asignaturas ni el curso han terminado y porque hay que llevar a cabo las Guías Docentes aprobadas en Junta de Facultad. Por ello, la intención de este plan es clarificar cómo vamos a plantear el desarrollo de cada una de las asignaturas durante las semanas o periodo que dure la supresión de las clases presenciales.

En las reuniones mantenidas por el Equipo Decanal, los representantes de las áreas y los coordinadores de los Máster se ha comunicado:

- Todo el profesorado debe plantear un trabajo semanal en cada una de las asignaturas que se están impartiendo en este 2º cuatrimestre o anualmente. Puesto que las GD se plantean para todos los grupos de una asignatura, se recomienda que estos trabajos sean los mismos o bastante similares para todos los estudiantes que cursan la misma asignatura.
- 2. El trabajo planteado no sólo debe ser coherente con el contenido de las materias, sino que debe considerar el volumen de trabajo que éstas tienen asignado semanalmente.







- 3. En un lugar claramente identificado del Aula Virtual deberá aparecer una Carpeta que diga: "Plan de contingencia Semana 17-22 de marzo". En ella, se debe incluir a título orientativo:
 - 1. Planteamiento del trabajo semanal.
 - 2. Documentos, materiales, tutoriales... para su realización.
 - 3. Trabajo que debe entregar el alumnado.
 - 4. Fecha de entrega del mismo.
- 4. Obviamente, si persiste la situación varias semanas, deberá aparecer: "Plan de contingencia Semana 24-29 de marzo" y así sucesivamente hasta la semana en que se tuviera previsto acabar la asignatura.
- 5. Las fechas de entrega de cada trabajo pueden oscilar en función de lo que decida cada profesor, pero, en ningún caso, podrá ser más tarde del día que se haya establecido o se establezca el examen final.
- 6. En la página <u>www.um.es/atica/remoto</u> se puede encontrar un listado de herramientas para que el PDI pueda impartir docencia a distancia.
- 7. El profesorado debe mantener la atención a sus alumnos a través del Aula Virtual, ahora más justificada que nunca.
- 8. El Plan de contingencia de cada asignatura puede ser requerido en cualquier momento por cualquier instancia. Como los materiales de examen de cualquier asignatura, los trabajos realizados por los estudiantes deben custodiarse durante dos años.
- 9. El desarrollo de los TFG y de los TFM seguirá como actualmente, aunque todas las labores de tutorización se deberán realizar a través del Aula Virtual.
- 10. La clarificación de las dudas que haya sobre los planes de contingencia de cada asignatura se llevará a cabo por los responsables de las áreas o por la Vicedecana de Grado (vicedugrado@um.es) y/o el Vicedecano de Posgrado (viceduposgrado@um.es).

PRÁCTICAS CURRICULARES Y EXTRACURRICULARES

Todas las Prácticas curriculares y extracurriculares del alumnado de la Universidad de Murcia quedan suspendidas. Asimismo, se suspenden todas las prácticas de organismos, empresas e instituciones que se realizan en la Universidad de Murcia. No obstante, siempre y cuando tales entidades aseguren la posibilidad de





Facultad de Educación - Campus Universitario de Espinardo s/n 30100 Murcia



UNIVERSIDAD DE MURCIA

desarrollar las actividades formativas de manera no presencial, se podrá continuar con la realización de las prácticas.

Respecto a las Prácticas de Enseñanza y Externas no iniciadas, se cambiarán las fechas de realización tratando de compaginar al máximo el tiempo que se disponga con la duración prevista en las GD. Esto también afecta al Máster de Formación del Profesorado de Secundaria.

Respecto a las Prácticas ya iniciadas, se han realizado tres comunicados específicos que figuran como Anexos y que pudieran ser completados:

- 1. Prácticas del grado en Educación Infantil y Educación Primaria
- 2. Prácticas del grado en Educación Social
- 3. Prácticas del grado en Pedagogía

Cualquier duda sobre las Prácticas de Enseñanza o sobre las Prácticas Externas deben plantearse al Vicedecano correspondiente (<u>vicedupracticasmaestro@um.es</u> o <u>vicedupracticasexternas@um.es</u>).

CALENDARIO ACADÉMICO

Pueden variar las fechas previstas para los exámenes de las convocatorias de junio y julio, y de los TFG/TFM. Cuando tengamos más datos, se mantendrá informada a la Facultad.

El Vicerrectorado de Estudios ha anunciado que estudia posibles cambios en el calendario académico que afectarían al periodo lectivo de segundo cuatrimestre, a la convocatoria de exámenes y a la defensa de TF.

MOVILIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

Todas las cuestiones relacionadas con la movilidad nacional e internacional se gestionarán atendiendo a las indicaciones del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad de Murcia.

Para resolver cualquier duda debe dirigirse al Vicedecano de Desarrollo Estratégico e Internacionalización (viceduinternacionales@um.es).







ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LA DOCENCIA PRESENCIAL

Se reprogramarán las actividades que estaban previstas para las próximas semanas; en concreto, charlas, conferencias, seminarios que exigían el desplazamiento de personas en transporte público o desde otras localidades.

Se cancelan o retrasan las charlas programadas en institutos y centros de secundaria.

Para cualquier duda en relación con este tipo de actividades, se pueden dirigir a viceduproyeccion@um.es.

INSTALACIONES

El Rector de la Universidad de Murcia ha firmado una resolución de obligado cumplimiento, cuyo punto tercero indica:

No obstante lo dispuesto en el punto anterior, y sin perjuicio de la recomendación general de las autoridades sanitarias de restricción de la movilidad, como la declaración de Estado de Alarma permite el "desplazamiento al lugar de trabajo para efectuar (la) prestación laboral, profesional o empresarial", los miembros de la comunidad universitaria (TRABAJADORES Y TRABAJADORAS) podrán acceder voluntariamente a los edificios, utilizando sus tarjetas universitarias, para realizar tareas imprescindibles relacionadas con la docencia, la investigación, la gestión o la administración.

En ningún momento deben acceder estudiantes o familiares a las instalaciones universitarias. Se reitera que solo pueden acceder trabajadores y trabajadoras para llevar a cabo una tarea imprescindible.

CONSIDERACIONES FINALES

La presente resolución se dicta para su aplicación con arreglo a las circunstancias concurrentes en su fecha. Si, con posterioridad, se produjera una alteración significativa de las mismas, se procederá a la impartición inmediata de instrucciones complementarias.

Se emplaza a todo el estudiantado y al personal de la Universidad de Murcia para que atienda con rigor y diligencia las instrucciones emanadas de las autoridades sanitarias competentes y para que procure hallarse en todo momento debidamente informado de las novedades concurrentes.





Facultad de Educación - Campus Universitario de Espinardo s/n 30100 Murcia



UNIVERSIDAD DE MURCIA

Toda comunicación institucional se realizará a través de la web de la Facultad de Educación www.um.es/web/educacion/.







UNIVERSIDAD DE **MURCIA**

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS PARA EL ESTUDIANTADO

Ante todo, debemos recordar que estamos en una situación muy complicada, en la que se deben seguir a rajatabla las instrucciones y recomendaciones que nos dicten las autoridades competentes. Pocos como vosotros sois conscientes de la vulnerabilidad de algunos colectivos (los mayores, los niños con determinadas patologías...) y del compromiso social que debe tener cualquier educador. Este conocimiento posiblemente os obligue más que a otros.

Una de las principales intenciones del Plan de contingencia es dar una respuesta académica a la situación extraordinaria que nos ha sobrevenido. A partir del 16 de marzo encontrareis Planes de trabajo semanales en el Aula Virtual en cada una de las asignaturas que estáis cursando porque ni las materias ni el curso han acabado. Estad siempre atentos a las novedades que se comuniquen en la web de la Facultad.

En la asignatura Prácticas de Enseñanza se han atendido situaciones extraordinarias por otras cuestiones en cursos anteriores. La experiencia acumulada en la resolución de las mismas ayudará a completar los periodos y tiempo que queden pendientes para cursarla con las debidas garantías.

En el caso del alumnado que se encuentren inmersos en programas de movilidad nacional o internacional y que se encuentran desplazados en universidades de otros países o de otras ciudades del estado español, para dar así una respuesta institucional e igualitaria, manifestamos que nuestro objetivo es preservar sus derechos como estudiantes aquí y valorar adecuadamente el trabajo realizado en los centros de estancia. Se va a contactar con los tutores/as para que ayuden a concretar las asignaturas que tienen que ser completadas o evaluadas aquí, creando planes "personalizados" que respondan a la situación de los compromisos académicos.

Volvemos a recordar la importancia de seguir las recomendaciones de las autoridades sanitarias sobre las personas que vienen de lugares de riesgo de contagio y la conveniencia de permanecer en casa o ayudando cuando se nos lo solicite.

Estas y otras medidas no son sólo precauciones que nos benefician personalmente, sino que, además, tenemos la obligación de seguirlas desde nuestra responsabilidad social como ciudadanos y como futuros profesionales de la Educación.







UNIVERSIDAD DE MURCIA

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

El **Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado** ha contactado con los estudiantes con necesidades educativas especiales que precisan de algún tipo de adaptación curricular. Estos estudiantes disponen de un escritorio virtual adaptado que les facilita el seguimiento de las clases en modo virtual. Más información en; Tlf: 868 88 3934 y adyvol@um.es

TELÉFONO Y DIRECCIÓN DE CONTACTO DE LA FACULTAD

Telf: 868 88 3919 https://www.um.es/web/educacion/

e-mail: facultadeducacion@um.es

CANALES DE INFORMACIÓN DE LA UMU SOBRE LA PANDEMIA COVID-19

Web: http://www.um.es/coronavirus

Consultas y notificaciones: infocovid19@um.es

Acceso remoto aplicaciones UMU: http://www.um.es/atica/remoto

Movilidad internacional: internacionales@um.es

Ante cualquier duda sobre el cumplimiento de este plan de contingencia, rogamos contacte con las direcciones recogidas en el texto de este plan de contingencia o con el

centro: decanoedu@um.es

Fdo.: Antonio de Pro Bueno Decano de Educación







UNIVERSIDAD DE **MURCIA**

ANEXOS







Copio más abajo el mensaje publicado en el Aula Virtual y mensaje privado (12 de marzo de 2020).

Estimado alumnado y profesorado:

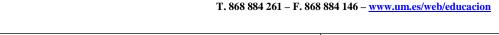
Siguiendo las indicaciones del Gobierno Regional y equipo rectoral, se comunica la suspensión de las prácticas escolares en centros educativos, así como de todas las actividades relacionadas con esta asignatura, a partir del lunes 16 de marzo de 2020. Os rogamos que os mantengáis en contacto a través del correo institucional y el Aula Virtual para futuras comunicaciones.

Un cordial saludo,

Esperanza Clares Vicedecana de Prácticum de Magisterio









Campus de Espinardo. 30100 Murcia



COMUNICACIÓN 1. PLAN DE CONTINGENCIA (13/03/2020) PRÁCTICAS EXTERNAS II GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

Ante las medidas que están adoptando las autoridades sanitarias, tanto estatales como autonómicas ante la situación de Emergencia de Salud Pública declarada por la OMS a causa del brote de coronavirus 2019-nCoV, y la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 13 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias en relación con el coronavirus (COVID-19), se adopta el siguiente plan de contingencia para la asignatura (2098) Prácticas Externas II Grado en Educación Social:

- 1. Quedan suspendidas todas las prácticas curriculares de todos los estudiantes de la asignatura hasta la fijación de fecha de finalización de esta medida por parte del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Rectorado de la Universidad de Murcia.
- 2. A fecha de este escrito, no hay certidumbres sobre la reincorporación de los estudiantes a los centros de prácticas. En este sentido, en función del desarrollo de los acontecimientos podrán cambiar las fechas de finalización de la asignatura y, por consiguiente, pueden variar las fechas previstas para los exámenes de la convocatoria de junio y julio, o de los TFG. De todo ello, os mantendremos informados.
- 3. Durante la interrupción de la estancia de prácticas los estudiantes pueden aprovechar, según las indicaciones que le ofrezcan sus tutores/as académicos, para avanzar en la realización del portafolios de prácticas. En este sentido, pueden enriquecer el proyecto de intervención, perfilar algunas de las actividades que hayan realizado y preparar las que no han realizado para llevar a cabo en el momento de la reincorporación a los centros.
- 4. Seminario 3 (del 09 al 20 de marzo):
 - Se realiza en la fecha establecida.
 - Se realiza a través del aula virtual con las herramientas que nos ofrece esta plataforma. El vicedecanato recomienda este proceso:
 - o El tutor/a académico abrirá un foro. Configurará la herramienta según sus necesidades. En "Crear temas automáticamente" seleccionará la opción "Crear temas para grupos automáticamente" y, a continuación, seleccionará el grupo que lleva su nombre.
 - O El foro versará sobre tres asuntos principalmente:
 - Informar sobre el estado de diseño del proyecto de actuación y establecer propuestas de cómo mejorar/enriquecer ese diseño.
 - Resolver posibles dudas que tenga en relación a las tareas académicas de los trabajos a presentar.
 - O El tutor/a académico comunicará con antelación a los estudiantes el día y hora en la que estos deben estar conectados.





Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 884 261 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion







- o El tutor/a académico registrará la participación de los estudiantes. Es obligatorio que todos los estudiantes participen en el foro.
- 5. Tercera visita del tutor/a académico a la entidad de prácticas y Seminario 4 (del 23/03 al 03/04):
 - Tercera visita del tutor/a académico a la entidad de prácticas:
 - Se realizará la comunicación con el tutor/a institucional vía telefónica o por videoconferencia en la que se desarrollarán los siguientes temas:
 - Valorar el desarrollado de la estancia antes de la suspensión temporal.
 - Valorar el estado del proyecto de intervención y programar su continuación cuando el estudiante se reincorpore.

Seminario 4:

- o Se realiza en la fecha establecida.
- o Se realiza a través del aula virtual con las herramientas que nos ofrece esta plataforma. El vicedecanato recomienda este proceso:
 - El tutor/a académico abrirá un foro. Configurará la herramienta según sus necesidades. En "Crear temas automáticamente" seleccionará la opción "Crear temas para grupos automáticamente" y, a continuación, seleccionará el grupo que lleva su nombre.
 - El foro versará sobre estos tres asuntos principalmente:
 - Informar sobre las acciones de mejora en actividades y proyecto que el tutor/a académicos les propuso en el Seminario 3.
 - Proponer mejoras y acciones en las trabajos realizados en el portafolios y en las actividades a ejecutar en la reincorporación al
 - Resolver posibles dudas que tenga en relación a las tareas académicas de los trabajos a presentar.
- El tutor/a académico comunicará con antelación a los estudiantes el día y hora en la que estos deben estar conectados.
- o El tutor/a académico registrará la participación de los estudiantes. Es obligatorio que todos los estudiantes participen en el foro.
- Seminario 5 (por concretar):
 - Se realiza presencialmente en el supuesto de que las medidas que se adopten conlleven una alteración del calendario académico. La fecha de realización de este seminario estará condicionada a la fecha de reincorporación del estudiante en prácticas. Por consiguiente, se darán instrucciones más adelante.
- 6. Entrega del portafolios de prácticas (por concretar):
 - En el supuesto de que las medidas adoptadas supongan una alteración del calendario académico, la fecha de entrega de los trabajos de prácticas variará. Si se da este supuesto, se informará de la nueva fecha de entrega.



Certificate for Quality in Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 884 261 - F. 868 884 146 - www.um.es/web/educacion



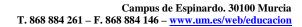


- 7. Cuarta visita del tutor/a académico a la entidad de prácticas, entrevista individual, entrega de calificaciones y tribunal de matrícula de honor (por concretar):
 - Todas estas acciones se realizarán presencialmente. La fecha de realización de las mismas estará condicionada a la fecha de reincorporación del estudiante en prácticas. Por consiguiente, se darán instrucciones cuando conozcamos esta fecha.
 - o Si el 18/05 sigue existiendo la situación de emergencia de salud pública, se darán instrucciones sobre cómo proceder.

Vicedecanato de Prácticum de Educación Social y Pedagogía











COMUNICACIÓN 1. PLAN DE CONTINGENCIA (13/03/2020) PRÁCTICAS EXTERNAS II GRADO EN PEDAGOGÍA

Ante las medidas que están adoptando las autoridades sanitarias, tanto estatales como autonómicas ante la situación de Emergencia de Salud Pública declarada por la OMS a causa del brote de coronavirus 2019-nCoV, y la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia de 13 de marzo de 2020, sobre medidas extraordinarias en relación con el coronavirus (COVID-19), se adopta el siguiente plan de contingencia para la asignatura (2425) Prácticas Externas II Grado en Pedagogía:

- 1. Los estudiantes de prácticas en período ordinario a los que se les interrumpió su estancia desde el pasado 06 de marzo no volverán a los centros, dándose por finalizada, definitivamente, su estancia de prácticas.
- 2. Las prácticas de los estudiantes en período extraordinario quedan suspendidas hasta la fijación de fecha de finalización de esta medida adoptada por Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- 3. Seminario 3 (del 16 al 20 de marzo):
 - Se realiza en la fecha establecida.
 - Se realiza a través del aula virtual con las herramientas que nos ofrece esta plataforma. El vicedecanato recomienda este proceso:
 - o El tutor/a académico abrirá un foro. Configurará la herramienta según sus necesidades. En "Crear temas automáticamente" seleccionará la opción "Crear temas para grupos automáticamente" y, a continuación, seleccionará el grupo que lleva su nombre.
 - o El foro versará sobre tres asuntos principalmente:
 - Valoración de la experiencia en prácticas.
 - Autoevaluación del estudiante.
 - Puesta en común de las actividades realizadas y dudas que se puedan tener en relación a la elaboración del portafolios de prácticas.
 - o El tutor/a académico comunicará con antelación a los estudiantes el día y hora en la que estos deben estar conectados y participar en el foro.
 - o El tutor/a académico registrará la participación de los estudiantes. Es obligatorio que todos los estudiantes participen en el foro.
- 4. Entrega del portafolios de prácticas:
 - Se mantiene todo igual.
- 5. Tercera visita del tutor/a académico a la entidad de prácticas (del 25/03 al 15/05):
 - Se realizará -presencialmente- tras la festividad de Semana Santa y Fiestas de Primavera (del 20/04 al 15/05).



Certificate for Quality in Internationalisation

Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 884 261 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion





- Si el 20/04 sigue existiendo la situación de emergencia de salud pública, se realizará lo siguiente:
 - o Se realizará la comunicación con el tutor/a institucional vía telefónica o por videoconferencia.
 - o El tutor/a institucional hará llegar por correo los anexos correspondientes al tutor/a académico.
- 6. Entrevista individual (25/03 al 15/05):
 - Se realizará -presencialmente- tras la festividad de Semana Santa y Fiestas de Primavera (del 20/04 al 15/05).
 - Si el 20/04 sigue existiendo la situación de emergencia de salud pública, se realizará lo siguiente:
 - El tutor/a académico llamará telefónicamente al estudiante -decanato enviará el número de teléfono de los estudiantes que han dado permiso para ello (todos)- y realizará la entrevista individual:
 - Informará al estudiante sobre la evaluación y calificación de su estancia de prácticas y del portafolios.
 - Valorará la autoevaluación del estudiante para informar sobre las competencias adquiridas y las que se encuentren en vía de adquisición, orientándole hacia su consecución.
- 7. Entrega de calificaciones (antes del 15/05 a las 14 horas)
 - Se mantiene todo igual.
 - Si el 15/05 sigue existiendo la situación de emergencia de salud pública, se realizará lo siguiente:
 - O Se entregará al coordinador de la asignatura toda la documentación escaneada a través del aula virtual.
- 8. Tribunal de matrícula de honor (MH) (10/06).
 - Se mantiene todo igual.
 - Si el 10/06 sigue existiendo la situación de emergencia de salud pública, se realizará lo siguiente:
 - O Todos los estudiantes propuestos a MH realizarán una exposición-defensa de su trabajo vía telemática (Skype), siguiendo las indicaciones que se establezcan en la convocatoria correspondiente.

Vicedecanato de Prácticum de Educación Social y Pedagogía





Campus de Espinardo. 30100 Murcia T. 868 884 261 – F. 868 884 146 – www.um.es/web/educacion

